



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: **411-16**

Comodoro Rivadavia **07 NOV. 2016**

**VISTO:**

El proyecto de dictado de carrera de Tecnicatura universitaria en gestión ambiental con modalidad a distancia en la Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha avalado este proyecto.

Que el mismo prevé su dictado con modalidad a distancia.

Que de acuerdo a la normativa vigente para carreras universitarias con modalidad a distancia corresponde integrar en el proyecto la información acerca de la producción de los materiales de estudio de las aulas virtuales de las asignaturas de la Carrera.

Que de acuerdo a los términos de la Res. CDFHCS 473/14 la Facultad designa a los docentes de las asignaturas de carreras con modalidad a distancia con un cargo de profesor adjunto con dedicación simple por el término de 2 meses de trabajo.

Que este reconocimiento compromete la producción concluya del aula virtual de la asignatura.

Que el equipo autor del proyecto ha propuesto a la Esp. Cristina Massera para la producción del aula virtual de la asignatura Cartografía

Que se imputa presupuestariamente a la conclusión de los efectos de la Res. CDFHCS 373/16 (baja del Lic. Manuel Zaixo a partir del 01/12/16)

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 12 y 13 de septiembre p.p.dos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a la Esp. Cristina Massera, DNI 13.925.995 para la producción del aula virtual de la asignatura Cartografía en el marco del proyecto de dictado de carrera de Tecnicatura universitaria en gestión ambiental con modalidad a distancia en la Facultad, con un cargo de profesora adjunta con dedicación simple durante el período 01/12/16 al 01/02/17.

Art.2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



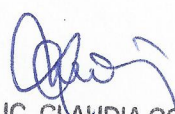
2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

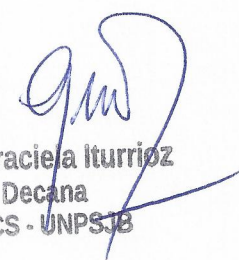
...//2-.

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 411-16  
pjpg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB